

GUÍA

PARA LA MEJORA DE LA GESTIÓN PREVENTIVA

Planes de emergencia y evacuación



GUÍA

PARA LA MEJORA EN LA GESTIÓN PREVENTIVA

PLANES DE EMERGENCIA Y EVACUACIÓN

Índice

Introducción _____	2
Marco legal _____	2
Obligación general del empresario _____	3
Planificación de emergencias _____	4
Conceptos previos _____	4
Consignas generales de actuación _____	6

Introducción

La aparición inesperada del fuego o cualquier otro imprevisto puede poner en serio peligro la integridad de personas y bienes. Por ello, no se debe dejar a la improvisación la organización de los medios materiales y humanos necesarios para hacer frente a la emergencia. Las empresas deben de estar dotadas de medios de detección, alarma y extinción suficientes para que un equipo humano suficientemente preparado actúe con diligencia y se eviten en lo posible pérdidas materiales y humanas. A lo largo de las páginas de esta guía se apuntan las claves de un buen plan de emergencia y evacuación, documento clave para un lugar de trabajo seguro.

Marco legal

La **norma básica** es la **Ley 31/95 de Prevención de Riesgos Laborales** en la cual se establece la obligatoriedad de Planificar las posibles situaciones de Emergencia en el centro de trabajo.

Respecto al contenido de los Planes de Emergencia se aprobó por Orden 29 de Noviembre de 1984 del Ministerio de Interior el **Manual de Autoprotección, Guía para el desarrollo del Plan de Emergencia contra Incendios y de Evacuación de Locales y Edificios** cuya aplicación es de carácter voluntario. No obstante en algunas Comunidades Autónomas está regulada la obligatoriedad de aplicar dicho manual para determinados establecimientos y lugares de pública concurrencia.

Asimismo existen diversos sectores de actividad que por su especial peligrosidad tienen su propia regulación específica.

Obligación general del empresario

La Ley de Prevención de Riesgos Laborales en su artículo 20 establece la obligación para el empresario de:



Planificación de emergencias

Conceptos previos

Una **emergencia** es una situación derivada de un suceso extraordinario que ocurre de forma repentina e inesperada y que puede llegar a producir daños muy graves a personas e instalaciones, por lo que requiere una actuación inmediata y organizada.

Los factores causantes de una emergencia pueden ser de diversos tipos:

Fallos humanos
Fallos técnicos
Defectos en el diseño de las instalaciones o vicios ocultos
Catástrofes naturales
Origen externo (siniestros en instalaciones contiguas, atentados, etc...)

Ejemplos de situaciones de emergencia:

INCENDIO	FUGA DE GAS
EXPLOSIÓN	AMENAZA DE BOMBA
OPERACIONES PELIGROSAS	ENFERMEDAD REPENTINA
ACCIDENTE CON LESIONES GRAVES	INUNDACION
TERREMOTO	HURACÁN

PLANIFICACIÓN DE EMERGENCIAS

Consiste en la elaboración de un procedimiento escrito en el cual se consideran las diferentes situaciones de emergencia que puedan darse y se establecen las actuaciones a seguir en cada caso.

El plan de emergencias como mínimo debe contener:

Inventario de:

Medios de protección existentes

Vías de evacuación

Sistemas de alarma o aviso

Recursos externos. Teléfonos de emergencia

Procedimientos de comunicación

Designación de las personas encargadas de actuar, funciones y procedimientos de actuación de cada una.

Consignas de actuación para todo el personal

Así mismo se deberán prever las **actuaciones** para su efectiva puesta en práctica estableciendo:

Planes periódicos de formación y adiestramiento de los trabajadores

Realización de simulacros

Programas de mantenimiento y comprobación de las instalaciones de protección, vías de evacuación y sistemas de emergencia

Actualizaciones del propio plan de emergencias

Consignas generales de actuación

EN CASO DE INCENDIO

INTENTAR APAGAR EL INCENDIO MEDIANTE EL EMPLEO DE LOS MEDIOS DE EXTINCIÓN DISPONIBLES

SI ELLO NO ES POSIBLE AVISAR DE INMEDIATO AL RESPONSABLE DE EMERGENCIAS

EVACUAR LA ZONA TENIENDO EN CUENTA ESTAS INDICACIONES:

Procurar **MANTENER LA CALMA**

NO ENTRETERERSE recogiendo objetos personales pues ello puede suponer una pérdida de tiempo importante

Procederán a **CERRAR PUERTAS Y VENTANAS** para evitar el avivamiento del fuego y la propagación del humo a otras dependencias, cerciorándose antes de que no quedan más personas en la zona

Si se encuentra con una nube de humo salga a ras de suelo

Si se encuentra atrapado intente avisar de su situación y envolverse con toallas o mantas mojadas procurando permanecer en las zonas más ventiladas

TODOS LOS TRABAJADORES SE CONCENTRARÁN PRÓXIMOS A LA ENTRADA PRINCIPAL del edificio a fin de **REALIZAR RECUESTO** y comprobar si falta algún compañero

ACCIDENTE CON VÍCTIMAS

Si observa un **accidente**

PROTEGER LA ZONA para evitar que se reproduzca o se agraven sus consecuencias

En caso de accidente por CONTACTO ELÉCTRICO

DESCONECTAR LA CORRIENTE ANTES DE TOCAR A LA VÍCTIMA

SI ES IMPRESCINDIBLE MOVER a los accidentados (porque sea peligroso permanecer en el lugar del accidente)

Hacerlo siempre en bloque, MANTENIENDO RECTO EL EJE CABEZA–CUELLO– TRONCO

Hacer una VALORACIÓN RÁPIDA DE LAS CONSECUENCIAS del accidente

Ver si las víctimas están conscientes, si respiran y si tienen pulso. Ver si presentan heridas externas, fracturas, quemaduras , ...

AVISAR DE INMEDIATO AL RESPONSABLE DE EMERGENCIAS

INFORMANDO DE LO SUCEDIDO Y DEL ESTADO DE LA VÍCTIMA

FUGA DE GAS

SI PERCIBE OLOR A GAS

NO TOQUE NINGÚN INTERRUPTOR ELÉCTRICO

NO UTILICE EL TELÉFONO

ABRA LAS VENTANAS

SALGA AL EXTERIOR Y DESDE ALLÍ PÓNGASE EN CONTACTO CON LA COMPAÑÍA SUMINISTRADORA DE GAS (AVERÍAS) VER TELÉFONOS

TENGA EN CUENTA QUE EL GAS, POR SER MÁS PESADO QUE EL AIRE, TIENDE A ACUMULARSE EN LAS ZONAS INFERIORES.

TODOS TRABAJADORES QUE DETECTEN ALGUN HECHO ANORMAL QUE PUEDAN DESENCADENAR UNA SITUACIÓN DE RIESGO (OLOR EXTRAÑO, PRESENCIA DE GRIETAS EN ESTRUCTURAS, FUNCIONAMIENTO DEFECTUOSO DE EQUIPOS O INSTALACIONES, ETC...)

DEBERÁN PONERLO DE INMEDIATO EN CONOCIMIENTO DE:

EL JEFE DE EMERGENCIAS, SI CONSIDERA QUE EXISTE UNA SITUACIÓN DE PELIGRO O DE RIESGO GRAVE E INMINENTE
DE SU JEFE DE DEPARTAMENTO, DELEGADOS DE PREVENCIÓN O TRABAJADORES DESIGNADOS EN SU EMPRESA, EN LOS RESTANTES CASOS



COEPA

CONFEDERACIÓN EMPRESARIAL
DE LA PROVINCIA DE ALICANTE



FUNDACIÓN COEPA

PARA LA FORMACIÓN



GENERALITAT VALENCIANA

CONSELLERIA D'ECONOMIA, HISENDA I OCUPACIÓ



Diagnóstico y Control de Salud Laboral S.I.

DICONSAL